

**PROMULGA ACUERDO N° 192 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR
SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N°

1902

RECOLETA,

26 ENE. 2022

VISTOS:

1. Carta de solicitud de subvención para el año 2022 enviada por el Director de la Corporación Cultural de Recoleta a la Directora de SECPLA
2. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga el acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
3. El acuerdo N° 192 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Cultural de Recoleta.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 192 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Cultural de Recoleta por un monto de m\$401.658.-
2. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.002 Corporación Cultural de Recoleta, Centro de Costo 02-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
4. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CMO/ads

19 30377

**PROMULGA ACUERDO N° 192 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR
SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N° 1.02

RECOLETA, 26 ENE. 2022

VISTOS:

1. Carta de solicitud de subvención para el año 2022 enviada por el Director de la Corporación Cultural de Recoleta a la Directora de SECPLA
2. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga el acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
3. El acuerdo N° 192 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Cultural de Recoleta.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

5. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 192 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Cultural de Recoleta por un monto de M\$401.658.-
6. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.002 Corporación Cultural de Recoleta, Centro de Costo 02-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
7. **DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
8. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES
LESM/CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.